

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11391 *RODASIL INVERSIONES 2002, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de La Habana, número 74, (Madrid), el próximo día 4 de enero de 2016, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad gestora.

Segundo.- Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Variación de la política de inversión de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Supresión de la página web de la sociedad y consiguiente eliminación del artículo 3 bis de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Noveno.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Décimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.

Undécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150052113-1

cve: BORME-C-2015-11391